

-----  
-----  
**CÉDULA**  
-----  
-----

Siendo las 11:20 horas del día 31 de enero de 2021, se publica en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, **ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AMPLÍAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DE CHIHUAHUA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021,** de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/123/2021.** -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

**Héctor Larios Córdova**, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. -----

-----  
**DOY FE.**



**HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Ciudad de México, a 31 de enero de 2021.

**SG/123/2021.**

**ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA.**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 20, inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes

#### **A N T E C E D E N T E S**

1. El 29 de enero de 2021, fueron publicadas en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DE CHIHUAHUA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/115/2021**.
2. El 29 de enero de 2021, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político, la **ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DE CHIHUAHUA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONALLAS Y SINDICATURAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE**

#### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

**REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/116/2021**.

### CONSIDERANDO

3. **PRIMERO.-** Que dentro de dichas providencias citadas en el antecedente 2, se señalaron los siguientes plazos y términos:

#### Capítulo II

**De la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados en participar como precandidatos en el proceso de designación**

...

2. Las personas aspirantes a registrarse entregarán la documentación de manera personal ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal del partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de enero de 2021, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas, exceptuando el 31 de enero, ya que el horario será de 09:00 horas a 12:00 horas**, en las instalaciones de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Estado de Chihuahua, situada en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, ubicado en Av. Francisco Zarco, número 2437, Colonia Zarco, Código Postal 31020, previa cita agendada al teléfono 614-103-85-45 y al correo electrónico [cdechihuahuajuridico@gmail.com](mailto:cdechihuahuajuridico@gmail.com), en todo momento se deberá atender las medidas de salud y protocolos de higiene.

Por lo que corresponde a los distritos electorales pertenecientes al municipio de JUÁREZ, la documentación se entregará en el COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JUÁREZ, **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de enero de 2021, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas, exceptuando el 31 de enero, ya que el horario será de 09:00 horas a 12:00 horas**, en las instalaciones de dicho Comité, situadas en Av. 16 de septiembre, número 1095, Colonia Partido Romero, C.P. 32030, Juárez, Chihuahua, previa cita agendada al correo electrónico [cdmpanjrz@gmail.com](mailto:cdmpanjrz@gmail.com) o a los teléfonos del Comité: 656 2 07 32 94, 656 2 07 32 95, 656 2 07 32 96 y 656 2 07 32 97, y el número de celular 656 2 85 44 99, en todo momento se deberá atender las medidas de salud y protocolos de higiene.

...

**SEGUNDO.-** Que bajo los principios de auto organización y auto determinación que rigen la vida interna de los partidos políticos, es facultad de la Comisión

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Permanente del Consejo Nacional determinar según su valoración, la estrategia global del Partido, para la determinación de los asuntos internos, como lo son los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, cerciorándose y calificando las situaciones políticas que se presenten dentro del marco de la legalidad interna y por ende, de la normatividad electoral correspondiente.

Tal y como lo establece la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 34, que establece:

“2. Son asuntos internos de los partidos políticos: d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;”

**TERCERO.-** En razón de los breves términos otorgados en la Adenda y con la finalidad de permitir una mayor participación en el proceso de designación que se trata, con base en los principios de maximización de derechos, resulta pertinente realizar una ampliación de los plazos concedidos en las invitaciones.

Por lo anterior, es que en **ADENDA** a las Providencias **SG/116/2021**, emitidas el 29 enero de 2021, por lo que respecta a la ampliación de plazos, a las Providencias **SG/115/2021**, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del primer párrafo del artículo 57 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

## PROVIDENCIAS

**PRIMERA.-** Se adenda las Providencias identificadas como **SG/116/2021**, respecto a la ampliación de plazos establecidos en las Providencias **SG/115/2021**, en los siguientes términos:

### Capítulo II

#### **De la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados en participar como precandidatos en el proceso de designación**

...

3. *Las personas aspirantes a registrarse entregarán la documentación de manera personal ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal del partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, **a partir de la publicación de la presente***

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

**convocatoria y hasta el 01 de febrero de 2021, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas, exceptuando el 01 de febrero, ya que el horario será de 09:00 horas a 13:00 horas**, en las instalaciones de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Estado de Chihuahua, situada en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, ubicado en Av. Francisco Zarco, número 2437, Colonia Zarco, Código Postal 31020, previa cita agendada al teléfono 614-103-85-45 y al correo electrónico [cdechihuahuajuridico@gmail.com](mailto:cdechihuahuajuridico@gmail.com), en todo momento se deberá atender las medidas de salud y protocolos de higiene.

Por lo que corresponde a los distritos electorales pertenecientes al municipio de JUÁREZ, la documentación se entregará en el COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JUÁREZ, **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 01 de febrero de 2021, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas, exceptuando el 01 de febrero, ya que el horario será de 09:00 horas a 13:00 horas**, en las instalaciones de dicho Comité, situadas en Av. 16 de septiembre, número 1095, Colonia Partido Romero, C.P. 32030, Juárez, Chihuahua, previa cita agendada al correo electrónico [cdmpanjrz@gmail.com](mailto:cdmpanjrz@gmail.com) o a los teléfonos del Comité: 656 2 07 32 94, 656 2 07 32 95, 656 2 07 32 96 y 656 2 07 32 97, y el número de celular 656 2 85 44 99, en todo momento se deberá atender las medidas de salud y protocolos de higiene.

...

**SEGUNDA.** Comuníquese la presente adenda a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERA.** Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional, para los efectos del artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

**CUARTA-.** Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.



**HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000